



Abecé de la nueva metodología
para el cálculo de las Unidades
Agrícolas Familiares (UAF) por
Unidades Físicas Homogéneas (UFH)



¿Qué es la Unidad Agrícola Familiar (UAF)?

En el ordenamiento jurídico se define como **la empresa básica** de producción agrícola, pecuaria, acuícola o forestal, cuya extensión, conforme a las condiciones agroecológicas de la zona y con tecnología adecuada, permite a la familia remunerar su trabajo y disponer de un excedente capitalizable que coadyuve a la formación de su patrimonio.

La unidad agrícola familiar es el instrumento que busca determinar técnica, objetiva y equitativamente en el territorio, la extensión o superficie necesaria para la producción que es posible titularle a cada familia en procura de garantizar el acceso a tierras.





¿Qué es la Unidad Agrícola Familiar (UAF)?

Se refiere a una empresa cuya organización **está basada en la estructura familiar**, que a partir de la calidad de suelos y clima, ubicación, infraestructura, mejoras y demás condiciones de explotación en un predio, racionalmente trabajado por la familia que aporta la mayor parte del trabajo al desarrollo de un sistema productivo agropecuario, le **permite cubrir sus necesidades y tener una evolución favorable de la empresa en el mediano y largo plazo.**

Elementos que orientan la nueva propuesta metodológica



Empresa básica
de producción



Empleo y remuneración
de mano de obra familiar



Generación excedente
capitalizable



¿Para qué se calcula la UAF?

Para racionalizar la dotación de tierras de aprovechamiento agropecuario que administra la Agencia Nacional de Tierras, bajo criterios de equidad, condiciones de seguridad jurídica y en coherencia con la frontera agrícola, orientada al cumplimiento de la función social y ecológica de la propiedad rural.





¿Quién calcula la UAF?



La aplicación de la metodología **es competencia de la Agencia Nacional de Tierras**, en el marco de sus funciones misionales orientadas a los procesos de acceso a tierras para las familias campesinas que cumplen con el requisito de ser sujetos de ordenamiento de la propiedad.



¿Por qué es necesaria una nueva metodología para el cálculo de la UAF?

Cerca del
81 %

de los predios rurales del país se encuentran **por debajo** de la UAF vigente

Fue calculada hace
25 años

no refleja las condiciones actuales de productividad y desarrollo tecnológico del país.



La metodología vigente es de nivel departamental y **no responde a las necesidades** de gestión del ordenamiento social de la propiedad que adelanta la ANT a nivel municipal.



La aplicación de tecnologías **facilita la estandarización** de la metodología, **reduce el trabajo** de campo y **disminuye costos**.



¿Qué objetivos persigue la nueva metodología?

1

Integrar las normas vigentes y del contenido de la Reforma Rural Integral en relación con el acceso a tierras a las diferentes formas de producción locales existentes con el fin de reactivar la competitividad y promover el fomento de la inversión en el campo.

2

Identificar los sistemas productivos predominantes con otros modelos de cadenas productivas incluyentes del ordenamiento social y productivo de la propiedad, con lo que se fortalece la misión por la equidad en el campo.

3

Contar con una visión integral del campo que asegure la productividad con equidad, mediante programas que acompañen el acceso efectivo a la tierra y ofrezcan otros medios de producción más allá de los tradicionales en cuanto a la oferta que puede hacer el beneficiario, entre otras estrategias que permitan agregar valor.



¿Qué objetivos persigue la nueva metodología?

4

Facilitar oportunidades que se deriven del acceso a bienes públicos como vivienda, infraestructura y conectividad y de medidas para garantizar una alimentación sana, adecuada y sostenible para los sujetos de ordenamiento social de la propiedad rural.

5

Reconocer los derechos de los sujetos de ordenamiento social de la propiedad rural asociados a la economía de cuidado, vivienda rural, seguridad alimentaria y componente ambiental, mediante parámetros metodológicos, los cuales no implican un incremento de costos en la operatividad.



¿Cuáles son las ventajas de la nueva metodología?

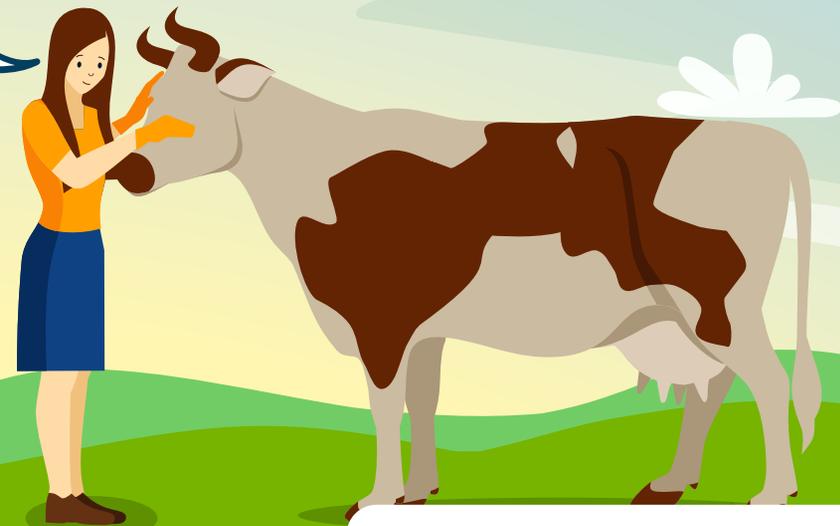
- **Aporta en la mejora continua** de los programas de acceso a tierras.
- **Fortalece la capacidad administrativa** de las entidades encargadas del ordenamiento social de la propiedad rural.
- **Integra propuestas** metodológicas preexistentes.
- **Eficiencia** fiscal, proceso masivo y no predio a predio.
- **Mayor detalle:** el cálculo de la UAF es a escala municipal.
- **Aplicación** de carácter masivo.
- **Máximo aprovechamiento** de información secundaria.
- **Está armonizada** con el procedimiento único de ordenamiento social de la propiedad rural definido por





¿Quién formuló la metodología?

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural encomendó la formulación conjunta de la nueva metodología **a la UPRA**, que lideró técnicamente el proceso, **y a la Agencia Nacional de Tierras (ANT)**, que orientó las necesidades desde su propósito específico y experiencia, con el fin de contar con un instrumento actualizado para desarrollar su actividad misional.





¿Cómo se calcula la UAF?

La UAF se calcula a través de las siguientes fases:

- 0. Alistamiento:** Reconocimiento del contexto municipal.
- 1. Análisis a partir de unidades físicas homogéneas (UFH)** a escala municipal.
- 2. Análisis de mercados** agropecuarios.
- 3. Portafolio** de sistemas predominantes por UFH.
- 4. Modelación financiera** del área productiva.
- 5. Análisis de factores** especiales.
- 6. Aplicación de estándares** territoriales para áreas complementarias.
- 7. Verificación** de la condición de adjudicabilidad.



¿Qué son Unidades Físicas Homogéneas (UFH)?

Son el resultado de la **división del territorio nacional en unidades submunicipales**, que se fundamentan en la combinación del clima ambiental y las características de los suelos, que facilitan el análisis y la comprensión de las condiciones para la producción agropecuaria de referencia para los predios. La UFH es la unidad básica de análisis de esta nueva metodología.





¿Cómo contribuye la UAF al bienestar del productor y su familia?

La nueva metodología de la UAF **promueve el acceso al trabajo, la vivienda, seguridad alimentaria, y el reconocimiento a la economía del cuidado por parte de las mujeres**, lo que contribuye a la consolidación del patrimonio familiar y al mejoramiento de las condiciones de vida.





¿Cómo contribuye la UAF al bienestar del productor y su familia?

Esta figura permite

1

Distribución equitativa de la propiedad rural.

2

Reconocimiento del alcance de derecho de propiedad.

3

Desarrollo socioeconómico regional.

4

Utilización eficiente del suelo.

5

Sostenibilidad de la unidad productiva a largo plazo.

6

Mantenimiento de la integridad física y la capacidad productiva de los suelos.

7

Generación de procesos de reconversión productiva en los territorios.*

8

Reducción del fenómeno de concentración de la propiedad rural y su fraccionamiento antieconómico.**

* Reconversión productiva (es el cambio o transformación voluntaria hacia una producción agropecuaria apta diferente a la actual).

** Fraccionamiento antieconómico (proceso de división que sufren los predios rurales, que por su tamaño tan pequeño y reducido, llegan a no ser rentables productivamente).



¿A qué procedimientos no aplica la metodología de la UAF por Unidades Físicas Homogéneas?

- Programas de acceso a la tierra en **modalidad colectiva étnica**.
- Modalidad **asociativa y de economía solidaria**.
- Unidades agrícolas integrales para **procesos de Zidres**.
- Zonas de **desarrollo empresarial**.
- Zonas de **Reserva Campesina**.
- **Titulación a entidades** de derecho público.
- **Contratos** de uso y aprovechamiento.
- **Estratificación**.

Podrá consultar la definición y alcance de estos procedimientos en www.agenciadetierras.gov.co/servicio-al-ciudadano/glosario-de-termino





Aplicabilidad de la metodología de la UAF por Unidades Físicas Homogéneas

Aplica en:

- **Programas de acceso a tierras** adjudicables de la nación administradas por la ANT a título individual.
- Adjudicación de **baldíos**.
- **Bienes fiscales** patrimoniales.
- **Baldíos reservados** destinados a programas de dotación de tierras.
- **Subsidio Integral de Acceso a Tierras.**





¿Qué sucederá con las metodologías vigentes tras la adopción de la nueva propuesta de cálculo de la UAF?



Con la adopción de la metodología por parte del Consejo Directivo de la ANT, **se estipuló un término de un año** contado a partir de la entrada en vigencia, **para implementar la metodología** de cálculo de la Unidad Agrícola Familiar por Unidad Física Homogénea a escala municipal en los municipios que sean priorizados por la ANT en cumplimiento de su objeto misional.





Para ampliar información de esta
nueva metodología, consulte el
siguiente enlace

bit.ly/3innHBh 

o escanee el código QR.

